



PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ DEFENSA DE LA PROFESIÓN CONTABLE ANTE LAS DECLARACIONES DE LA SUNAT

La **Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP)**, en representación de los Contadores Públicos a nivel nacional, expresa su profunda **preocupación y CONTUNDENTE RECHAZO** ante las recientes declaraciones del Superintendente Nacional de la SUNAT, Sr. Víctor Mejía Ninacondor, publicadas en el Diario Gestión de fecha 03 de febrero del 2025, donde se afirma que con la implementación de registros y declaraciones "prellenadas", muchos contribuyentes "ni siquiera van a necesitar un asesor o un contador".

Si bien reconocemos la importancia de la transformación digital y la automatización de procesos en el sistema tributario, consideramos que el enfoque adoptado por la SUNAT desvaloriza el rol fundamental del Contador Público, poniendo en riesgo la adecuada asesoría financiera y tributaria de los contribuyentes, especialmente de las medianas y pequeñas empresas (MYPEs).

En tal sentido, advertimos lo siguiente:

1. **El Contador Público es un profesional clave en la gestión financiera y tributaria de toda organización**, cuya labor va más allá del simple registro de información. La automatización de registros y declaraciones jamás podrá reemplazar su experiencia y criterio profesional, esenciales para garantizar el cumplimiento normativo, optimizar la carga tributaria y proteger los intereses de los contribuyentes frente a posibles errores o fiscalizaciones desproporcionadas.
2. La imposición de declaraciones "prellenadas" sin validación profesional contable restringe el derecho del contribuyente a gestionar su propia información financiera y genera incertidumbre sobre la responsabilidad en caso de errores, afectando su derecho a una gestión tributaria precisa y transparente.

Ante esta situación, la **JDCCPP exige a la SUNAT:**

- **Respeto y reconocimiento del rol del Contador Público** en la economía nacional y en la garantía del cumplimiento tributario.
- **Respetar el derecho de los contribuyentes a contar con asesoramiento contable profesional** y a evitar medidas que afecten la autonomía del ejercicio profesional del Contador Público.
- **Transparencia y responsabilidad de la SUNAT** en la generación de información prellenada, estableciendo mecanismos de revisión para corregir posibles errores antes de su aplicación.
- **Diálogo entre la SUNAT y la JDCCPP** para evaluar las implicancias de esta medida y definir políticas que beneficien tanto a los contribuyentes como a los profesionales contables.

La **JDCCPP reafirma su compromiso** con la defensa de la profesión contable y con la garantía de un sistema tributario **justo, eficiente y transparente**.